

1395



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 392
PADRE HURTADO, 07 MAR 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de “COMPRAR PLANCHAS DE ZINC Y PLANCHAS DE OSB”, solicitado por Unidad de Asistencia Social, Dirección de DIDESO.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las Bases Administrativas, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°88 de fecha 19 de Enero del 2023, que llama a Licitación Pública para la “COMPRA DE PLANCHAS DE ZINC Y PLANCHAS DE OSB” donde se aprueban las Bases Administrativas y se designan las Comisiones de Apertura y de Evaluación.
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-6-LE23, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°7 de fecha 10 de enero del 2023.
- 6.- Acta de Apertura de fecha 26 de Enero 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE PLANCHAS DE ZINC Y PLANCHAS DE OSB”, ID 3825-6-LE23, donde se reciben y aceptan 12 ofertas de los Proveedores; INGENIERIA ACERLINES SPA RUT 77.631.076-K, CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L. RUT 76.076.282-2, CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA RUT 79.862.000-2, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, L&L SPA RUT 76.812.252-0, FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, DIMTER INGENIERIA & COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS SPA RUT 76.766.302-1, COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA RUT 77.354.217-1, CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL RUT 76.378.550-5, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°88 de fecha 19 de enero del 2023.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “COMPRA DE PLANCHAS DE ZINC Y PLANCHAS DE OSB”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1) INGENIERIA ACERLINES SPA RUT 77.631.076-K, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que no adjunta Ficha Técnica, no procediendo solicitud de aclaración al respecto en razón de tratarse de un antecedente técnico, según lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2; Por otra parte, no presenta antecedente administrativo Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación. Dado todo lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, resultando su oferta Inadmisibile.
- 2) CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L. RUT 76.076.282-2, no cumple con la totalidad de antecedentes solicitados, dado que no presenta los siguientes antecedentes administrativos: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, y Copia de Rut de la empresa. Dado lo anterior, debe aclarar los referidos antecedentes, otorgándose un plazo de 2 días hábiles para tales efectos.



- 3) CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA RUT 79.862.000-2 no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que no adjunta Ficha Técnica, no procediendo solicitud de aclaración al respecto en razón de tratarse de un antecedente técnico, según lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2, no procediendo solicitud de aclaración al respecto en razón de tratarse de un antecedente técnico, según lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2, siendo su oferta Inadmisible. ✓
- 4) COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, no cumple con la totalidad de antecedentes solicitados, dado que no presenta los siguientes antecedentes administrativos: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, y Copia de Rut de la empresa. Dado lo anterior, debe aclarar los referidos antecedentes, otorgándose un plazo de 2 días hábiles para tales efectos. ✓
- 5) FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6 no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que no adjunta Ficha Técnica, no procediendo solicitud de aclaración al respecto en razón de tratarse de un antecedente técnico, según lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2; Por otra parte, no presenta los antecedentes administrativos: Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente), Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria). Dado todo lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, resultando su oferta Inadmisible. ✓
- 6) INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que no adjunta Formato N°3, no procediendo solicitud de aclaración al respecto en razón de tratarse de un antecedente económico, según lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3. Por otra parte, no presenta los antecedentes administrativos: Formatos N°1, Formato N°2, Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es), y copia del RUT de la empresa. Dado todo lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, resultando su oferta Inadmisible. ✓
- 7) L&L SPA RUT 76.812.252-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que no adjunta Ficha Técnica ni Formato N°3, no procediendo solicitud de aclaración al respecto en razón de tratarse de antecedentes técnico y económico, según lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2 y 5.3, respectivamente. Por otra parte, no presenta los antecedentes administrativos: Formatos N°1, Formato N°2, Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es), y copia del RUT de la empresa. Dado todo lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, resultando su oferta Inadmisible. ✓
- 8) FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, cumple con los antecedentes de admisibilidad, ✓ siendo su oferta Admisible.
- 9) IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que no adjunta Ficha Técnica, no procediendo solicitud de aclaración al respecto en razón de tratarse de un antecedente técnico, según lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2; Por otra parte, no presenta los antecedentes administrativos: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, y Copia de Rut de la empresa. Dado todo lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, resultando su oferta Inadmisible. ✓
- 10) DIMTER INGENIERIA & COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS SPA RUT 76.766.302-1, no cumple con la totalidad de antecedentes solicitados, dado que no presenta los siguientes antecedentes administrativos: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y Copia de Rut de la empresa. Dado lo anterior, debe aclarar los referidos antecedentes, otorgándose un plazo de 2 días hábiles para tales efectos. ✓
- 11) COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA RUT 77.354.217-1, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que no adjunta Formato N°3, no procediendo solicitud de aclaración al respecto en razón de tratarse de un antecedente económico, según lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3. Por otra parte, no presenta los antecedentes administrativos: Formatos N°1, Formato N°2, copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es). Dado todo lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, resultando su oferta Inadmisible. ✓

y no
aprovechó
antes (Mbi)
o INADMISIBLE
su oferta

12) CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL RUT 76.378.550-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, dado que presenta Formato N°3 incompleto, no procediendo solicitud de aclaración al respecto en razón de tratarse de un antecedente económico, según lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.3 Por otra parte, no presenta los antecedentes administrativos: Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación y copia de Rut de la empresa. Dado todo lo anterior, se considera su oferta fuera de bases, resultando su oferta Inadmisibile.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa que el proveedor: INGENIERIA ACERLINES SPA RUT 77.631.076-K, CENTRO COMERCIAL VICUNA MACKENNA LTDA RUT 79.862.000-2, FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA RUT 14.205.876-6, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, L&L SPA RUT 76.812.252-0, IMPORTADORA MAXIMO SPA RUT 77.676.503-1, COMERCIALIZADORA TOOL MACHINE SPA RUT 77.354.217-1 y CLAUDIO PEREZ ARMIJO DIST DE MATERIALES DE CONST VIDA DE TRABAJO EIRL RUT 76.378.550-5, no cumplen con los requisitos de admisibilidad, quedando fuera de bases, con lo que sus ofertas son rechazadas.

Los proveedores CONSTRUCCION E INGENIERIA DANIEL ESTEBAN PACHECO BARRENECHEA E.I.R.L. RUT 76.076.282-2, COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA RUT 76.365.521-0, DIMTER INGENIERIA & COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS SPA RUT 76.766.302-1, deben aclarar los antecedentes señalados en las Observaciones del presente documento, otorgándose un plazo de 2 días hábiles para tales efectos.

El proveedor FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación, siendo la comisión evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

N°	valor neto plancha de zinc	valor neto plancha ocb	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	DIAS DE DESPACHO	Persona Jurídica		Persona Natural	
								Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de Cédula de identidad por ambos lados (vigente)	Copia del formulario tramitado de licitación de actividades del SI o documento del SI que acredite estar inscrito en dicho Registro (MI Información Tributaria)
1	5360250	5751600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	5 días	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	4521300	5574800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	4199300	6420000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	6117650	6355600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	3855250	4548400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3 días	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	6300000	7000000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	3 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7	4556000	5200000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	no aplica	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
8	6167000	6164000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 días	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9	6891500	4920000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	2 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
10	5988500	6991200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	14 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
11	4209950	5539600	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	3 días	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
12	4130000	5840000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE-Formato N°3 incompleto no indica los valores unitarios	CUMPLE	3 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
	línea Planchas de zinc					Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos	Despacho de los Productos	Total	
Nº Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	80%	10%	10%		
1	FERRETERIA MANQUEHUE SPA	6167000 ✓	100 ✓	100 ✓	100 ✓	3 DIAS ✓	80 ✓	10	10	100 ✓

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
	línea Planchas de OSB					Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total	
Nº Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	80%	10%	10%		
1	FERRETERIA MANQUEHUE SPA	6164000 ✓	100 ✓	100 ✓	100 ✓	3 DIAS ✓	80 ✓	10	10	100 ✓

8.- El Memorándum N°88 de fecha 22 de febrero del 2023, donde la comisión de evaluación sugiere al Alcalde (s), adjudicar, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde se evaluó por línea de cada producto, en atención a lo señalado en las Bases Administrativas donde dice: **“Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de “Precio Unitario”, es decir que el oferente podrá ofertar por cualquier de los productos indicados en Formato N°3 Económico, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato. Se podrá declarar desierta una de las líneas si el presupuesto no alcanza para realizar el total de la compra, decisión que deberá ser informada por el ITS.**

En atención a lo indicado anteriormente, la Unidad solicitante ITS de la compra en Memorándum N°101 de fecha 22 de febrero del 2023, dirigido a la Unidad de Abastecimiento, quien informa a esta Comisión de Evaluación, que el ITS solicita que **solo se adjudique la línea correspondiente a las planchas de zinc**, en virtud que el presupuesto disponible no alcanza para cubrir el costo total de la compra de los 02 Items, quedando desierta la línea correspondiente a las Planchas de OSB.

Cabe señalar, que el oferente cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, por esta razón esta Comisión de Evaluación, sugiere Al Sr. Alcalde (s), la adjudicación al proveedor **FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, HABIL**, correspondiente a la **COMPRA DE PLANCHAS DE ZINC** solicitado por la Dirección de DIDESO, por la cantidad de **\$7.338.730** (Siete millones trescientos treinta y ocho mil setecientos treinta pesos) IVA incluido. ✓

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10. - Formato N°2 Declaración Jurada.

11.-Formato N°3 Oferta Económica.

12.-Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

13.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

14.-Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

15.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

07 MAR 2023

16.-Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

17.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la línea de Planchas de Zinc de la Licitación Pública ID 3825-6-LE22, "COMPRA DE PALNCHAS DE ZINC Y PLANCHAS DE OSB", al proveedor FERRETERIA MANQUEHUE SPA RUT 76.171.462-7, HABIL, Representante Legal Ricardo Cabrera Ortiz Rut 8.002.521-1, Domicilio Radal 1015 Quinta Normal, Teléfono 224574597, correo: rcabrera@ingprotec.cl, por la cantidad de \$7.338.730 (Siete millones trescientos treinta y ocho mil setecientos treinta pesos) IVA Incluido, para uso de asistencia social en casos sociales de la comuna.

2.- DECLARESE DESIERTA la línea de Planchas de OSB, debido a lo indicado por la Unidad solicitante ITS de la compra en Memorándum N°101 de fecha 22 de febrero del 2023, dirigido a la Unidad de Abastecimiento, quien informa a esta Comisión de Evaluación, que el ITS solicita que solo se adjudique la línea correspondiente a las planchas de zinc, en virtud que el presupuesto disponible no alcanza para cubrir el costo total de la compra de los 02 Items, quedando desierta la línea correspondiente a las Planchas de OSB.

3. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo al Artículo N°63 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.

4. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

6.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 24.01.007.004.017 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL DAF

DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIDESO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N° DE OBLIGACION	FECHA
749	28-02-2023
ITEM N°	24-01-007-004-017
SALDO INICIAL	\$177.442.011.-
GASTO	\$ 7.338.730.-
SALDO FINAL	\$170.103.281.-



